HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2025

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 333

Causante:

BLOQUE UNION POR LA PATRIA

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ EL RALEO Y PODA Y POSTERIOR ARREGLO DE LA VEREDA UBICADA EN LA CALLE GARCÍA MEROU Nº 2057 ENTRE VÉLEZ SARSFIELD E YRIGOYEN, DE LA CIUDAD DE MARTÍNEZ.-

333

15

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Unión por la Patria

San Isidro,11 de junio de 2025

VISTO:

El tamaño de la copa y raíces del árbol ubicado en la calle García Merou 2057 entre Vélez Sarsfield e Yrigoyen de la localidad de Martinez, y;

CONSIDERANDO:

Que, el árbol situado en esa vereda tiene un tamaño considerable, y debido a la falta de raleo y poda, sus raíces rompieron la vereda dificultando el libre circulamiento por el lugar;

Que, los vecinos generaron varios reclamos en la Municipalidad de San Isidro, y aún no obtuvieron solución;

Que, es responsabilidad del municipio realizar mantenimiento de raleo y poda, para garantizar la correcta circulación de vehículos y peatones;

Que, la **Ley Orgánica de Municipalidades** de la Provincia de Buenos Aires expresa: "***Artículo 59:*** *Constituyen obras públicas de competencia municipal:*

1) obras de instalación de servicios públicos;
2) obras de pavimentación, de veredas, de cercos;
3) obras correspondientes al ornato, salubridad y urbanización del Municipio;
4) obras concernientes a los establecimientos o instituciones municipales."

SE ADJUNTA REGISTRO FOTOGRÁFICO (ANEXO I)

Por las razones expuestas, las concejalas y concejales abajo firmantes solicitan el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro, solicita al Departamento Ejecutivo que, mediante el área que corresponda, tenga a bien arbitrar las medidas necesarias para gestionar el raleo, poda del árbol, y posterior arreglo de la vereda ubicada en la calle García Merou 2057 entre Vélez Sarsfield e Yrigoyen de la localidad de Martínez.-

Artículo 2°: De forma.-

Gonzalo Hernán Mendoza
CONCEJAL
BLOQUE UNIÓN X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Celia Sarmiento
PRESIDENTA
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

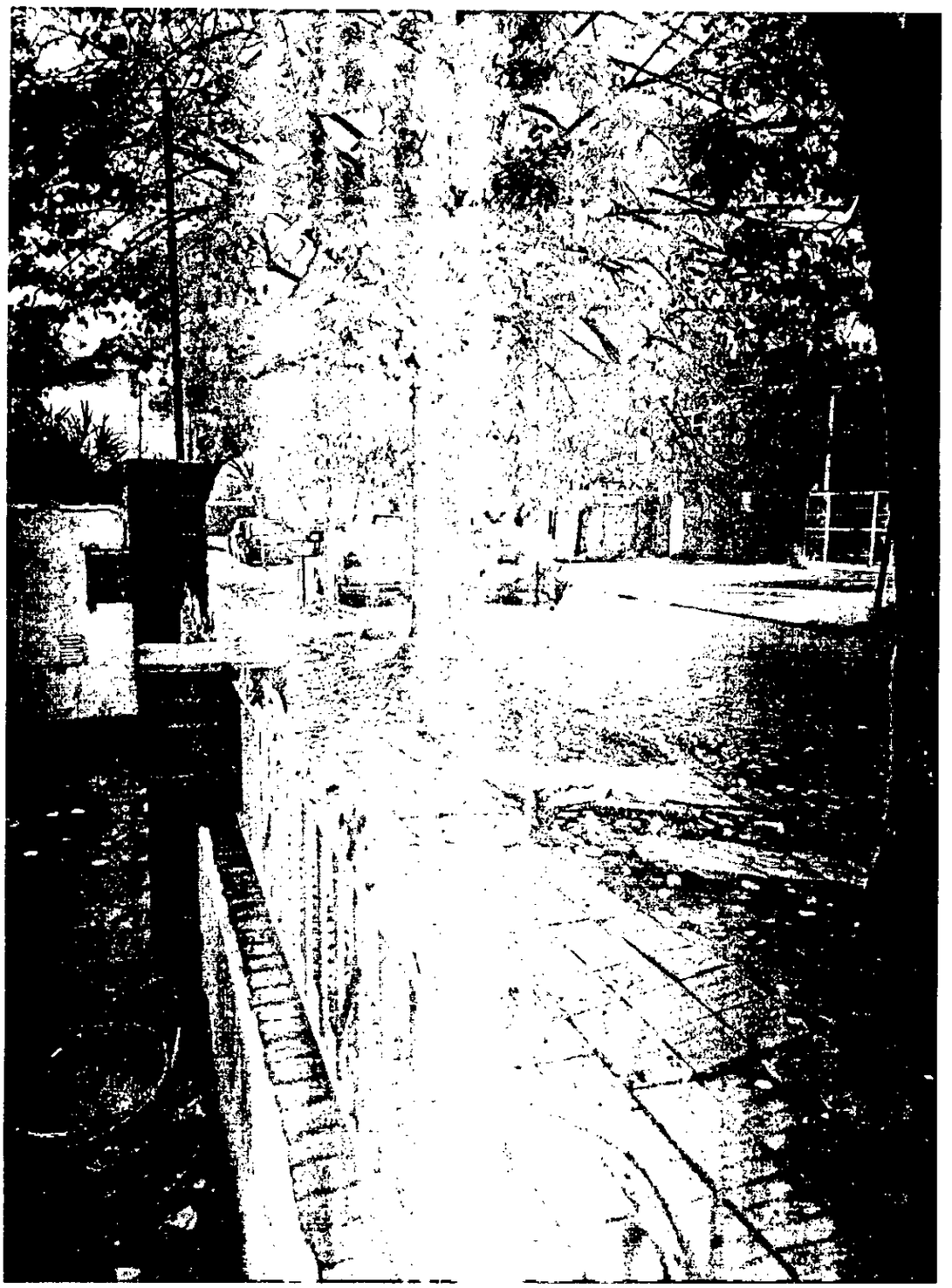
Lic. Marcos Aquiles Díaz
CONCEJAL
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Manuela Schuppisser
CONCEJALA
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Bloque Unión por la Patria

ANEXO I



Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 16/06/2025 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de Obras y Servicios Públicos

SAN ISIDRO 18 de Junio de 2025

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr Martín Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
12 JUN 2025
Hora 11:07 hs
RECIBIDO